

El SAS manipula la elección de la Junta Facultativa del Hospital Reina Sofía

Los facultativos ven obstaculizado su derecho a elegir a sus representantes

Córdoba, a 7 de abril de 2014.- Las elecciones para elegir los miembros de la Junta Facultativa del Hospital Universitario Reina Sofía de nuestra capital del próximo miércoles, día 9, están siendo boicoteadas por la incomprensible decisión de establecer un ridículo, y a todas luces tendencioso, horario de votaciones. Sólo cuatro horas, desde las 9.00 hasta las 13.00 horas para que los más de mil quinientos médicos llamados a elegir sus representantes profesionales en el Área Hospitalaria de Córdoba, para los próximos cuatro años, puedan ejercer su democrático derecho de voto.

La decisión abarca el horario de máximo funcionamiento de los centros asistenciales, tanto del Hospital y sus múltiples anexos como el de los Centros de Salud por lo que la participación de los facultativos sólo sería posible abandonando sus tareas asistenciales en unos momentos de máxima afluencia, por lo que ello conllevará la práctica imposibilidad de dejar, ni siquiera momentáneamente, los quirófanos, consultas o salas de diagnóstico y tratamiento donde desarrollan sus funciones. A todo esto hay que añadir el personal en horario de tarde o aquellos que se tienen que desplazar a centros periféricos que tienen también casi imposible ejercer su derecho al voto.

La Junta Facultativa es el órgano democrático de participación de los profesionales sanitarios en situaciones que afectan a la gestión asistencial de su centro, con la finalidad de establecer una correlación entre las decisiones profesionales con los pacientes y la gestión clínica de los Servicios y Unidades, con capacidad vinculante de muchas sus decisiones. Precisamente, por su propia esencia y capacidad vinculante de sus decisiones, siempre ha sido objeto de menosprecio y obstaculizada, más o menos sutilmente, por la Dirección del SAS.

